



CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE 4 FUENTES DE ALIMENTACIÓN PARA CABINA DE ALMACENAMIENTO DE DATOS INSTALADA EN LA EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MADRID, S.A., MEDIANTE UN PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO

Expte.: 005/2020 Fuente Alimentación/2020/DEEC

## JUSTIFICACIÓN PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

En el procedimiento de contratación del suministro de 4 fuentes de alimentación para la cabina de almacenamiento HP EVA 6100, la adjudicación se realizará utilizando el único criterio del precio y utilizando para ello el procedimiento abierto simplificado sumario.

Según el artículo 159.6 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, el procedimiento abierto simplificado para contratos de suministros debe tener un valor estimado igual o inferior a 35.000 euros y entre los criterios de adjudicación previstos ninguno evaluable mediante juicios de valor. Ambos requisitos se cumplen en este procedimiento.

Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo c/ Palos de la Frontera 13 - 28012 Madrid

emvs.es

Firmado por: ORLANDO CHACON TABARES

Cargo: DIRECTOR DE ESTUDIOS, ESTRATEGIAS Y COMUNICACIONES

Fecha: 28-01-2020 18:03:54